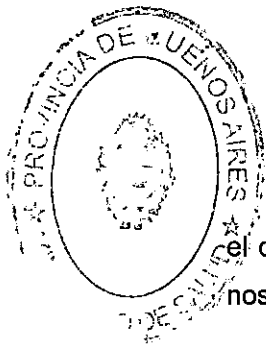


LA PLATA, 20 AGO 2015.



VISTO el expediente N° 2971-11801/14 y agregados sin acumular, por el cual se solicita se designe a diversas personas para desempeñar funciones en distintos nosocomios, dependientes de la Dirección Provincial de Hospitales de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que para propiciar dicho trámite se afectaron en algunos casos las vacantes producidas oportunamente, y en otros se utilizaron cargos vacantes existentes en el Presupuesto General Ejercicio 2015 – Ley N° 14652;

Que las designaciones contenidas en este acto administrativo cuentan con los créditos respectivos para su atención;

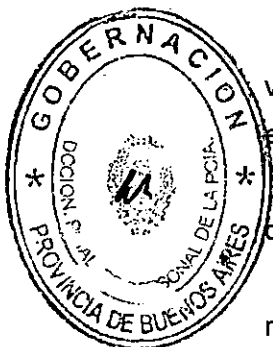
Que dichas medidas se propician atento a razones de oportunidad y necesidades de servicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° inciso g) del Decreto N° 3/12;


Que las presentes designaciones se concretan de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528;

Que por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (Texto Ordenado-Decreto N° 600/94), se estableció que el personal que realice tareas insalubres efectuará un aporte previsional mensual obligatorio del 16 % sobre la remuneración que perciba;

Que en virtud de lo establecido por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02, Francisco Daniel MAGARIÑOS debe efectuar el aporte previsional al que se alude en el acápite anterior;

Que asimismo es procedente dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de Autoridad de Aplicación a los fines previstos en el




Dr ALEJANDRO FEDERICO COLLA
Ministerio de Salud
de la Provincia de Buenos Aires

1236

artículo 3° del Decreto – Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13644, ha hecho lugar a la solicitud de excepción de incompatibilidad realizada por Antonia Florinda MILLA LOPEZ, con relación al cargo que posee en la Escuela de Policía Local de Lomas de Zamora, dependiente de la Municipalidad de Lomas de Zamora;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Contaduría General de la Provincia y la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que corresponde proceder conforme lo peticionado;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO N° 574/01
EL MINISTRO DE SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir de la fecha de notificación de la presente, de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, a los profesionales que se mencionan en el Anexo Único – Planillas 1 a 5, que forma parte integrante de la presente, en las condiciones que se indican en el mismo.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la medida dispuesta por el artículo precedente se efectúa conforme lo preceptuado por el artículo 4° inciso g) del Decreto N° 3/12.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que, a partir de la fecha de notificación de la presente, Francisco Daniel MAGARIÑOS (D.N.I. 23.880.265 – Clase 1974), debe efectuar un aporte



Dr ALEJANDRO FEDERICO COLLIA
Ministerio de Salud
de la Provincia de Buenos Aires.

Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires

previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciba, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (Texto Ordenado- Decreto N° 600/94), en virtud de lo determinado por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02.


ARTÍCULO 4°. Establecer que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de Autoridad de Aplicación a los fines previstos en el artículo 3° del Decreto-Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13644, ha hecho lugar a la solicitud de excepción de incompatibilidad efectuada por Antonia Florinda MILLA LOPEZ (D.N.I. 19.006.807 – Clase 1977), con relación al cargo que ostenta en la Escuela de Policía Local de Lomas de Zamora, dependiente de la Municipalidad de Lomas de Zamora.

ARTÍCULO 5°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1° de la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Programa: Anexo Único – Actividad Específica: Anexo Único - Finalidad 3 – Función 1 – Procedencia 1 - Fuente 1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2015 – Ley N° 14652.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

1236

RESOLUCIÓN 11112 N°



Dr. ALEJANDRO FEDERICO CORBELLI
Ministerio de Salud
de la Provincia de Buenos Aires

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD

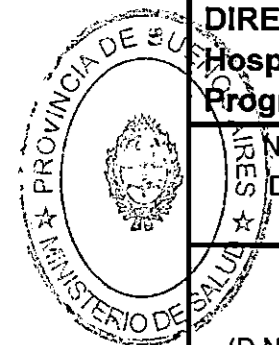
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES

Hospital Interzonal General "Dr. José Penna" de Bahía Blanca

Programa: 0013

Anexo Único

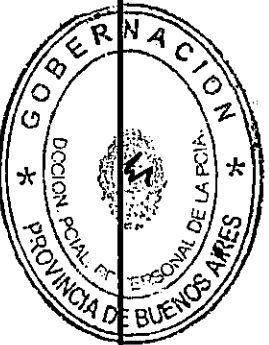
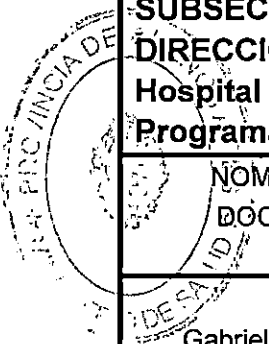
NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	CÓDIGO	VACANTE
Anabela Lis UHLIR (D.N.I. 25.215.105 - Clase 1976)	2971-11801/14	Médico	Clínica Pediátrica	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	09-45-10	Presupuesto General Ejercicio 2015 Ley N° 14652



Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLIA
Ministro de Salud
de la Provincia de Buenos Aires

Planilla 1

1236



SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES
Hospital Interzonal General de Agudos "Pedro Fiorito" de Avellaneda
Programa: 0035

Anexo Único

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	CÓDIGO	VACANTE
Gabriela Soledad FERRANDO (D.N.I. 28.694.091 - Clase 1981)	2964-5166/14	Médico	Medicina General y/o Familiar	treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10678)	09-61-00	Resolución 11112 N° 1204/14 - Anexo 1 - Planilla 40 Gabriela BAADE

1236

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD

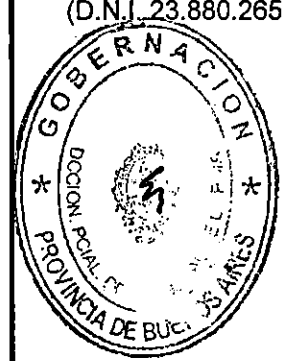
Anexo Único

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES

Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravena de Gandulfo" de Lomas de Zamora

Programa 0041

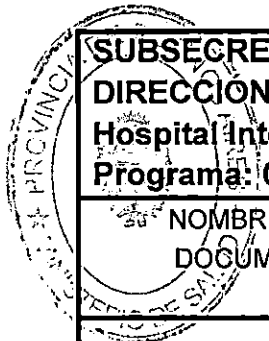
NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	CÓDIGO	VACANTE
Antonia Florinda MILLA LOPEZ (D.N.I. 19.006.807 - Clase 1977)	2991-4376/14	Médico	Clínica Médica	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	09-14-10	Resolución 11112 N° 1204/14 - Anexo 1 Planilla 38 Carlos Alberto RATTO
Francisco Daniel MAGARIÑOS (D.N.I. 23.880.265 - Clase 1974)	2991-4380/15	Bioquímico	----	treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10678)	05-00-00	Resolución 11112 N° 1204/14 - Anexo 1 Planilla 38 José Antonio BURGÉS



1236

Planilla 3

Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLIA
 Ministerio de Salud
 de la Provincia de Buenos Aires



SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD

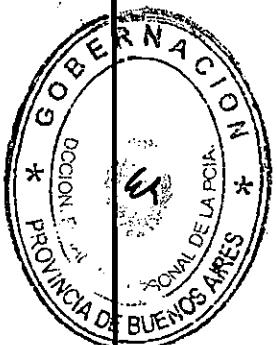
DIRECCION PROVINCIAL DE HOSPITALES

Hospital Interzonal General de Agudos "Profesor Dr. Luis Güemes" de Haedo

Programa: 0043

Anexo Único

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	CÓDIGO	VACANTE
Fedra SANFILIPPO (D.N.I. 30.464.391 - Clase 1983)	2968-4181/14	Médico	Neurocirugía	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	09-37-10	Resolución 11112 N° 1307/14 Julio Jorge GUERRERO



Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLA
Ministerio de Salud
de la Provincia de Buenos Aires

Planilla 4

1236

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD

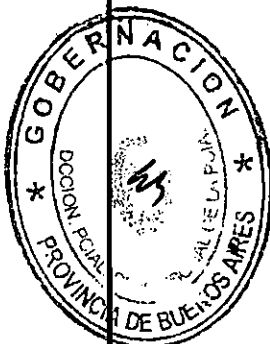
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES

Hospital Zonal General de Lobos

Programa: 0060

Anexo Único

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	CÓDIGO	VACANTE
Rocío Emilce OTTONELLO (D.N.I. 27.892.657 - Clase 1980)	2983-1358/14	Médico	Clínica Quirúrgica	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	09-10-10	Resolución 11112 N° 1501/14 María de los Milagros ROMANI



1236

6

Planilla 5

Dr ALEJANDRO FEDERICO COLLIA
Ministerio de Salud
de la Provincia de Buenos Aires